Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0602-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0586-2018-UNHEVAL, de fecha 27 de abril de 2018, se resuelve, entre otros, 1º RATIFICAR la Resolución Nº 009-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 03 de abril de 2018, del Vicerrectorado de Investigación, que resuelve APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto para realizar CAPACITACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL-UNHEVAL, los días 24 y 25 de mayo de 2018, organizado por la Dirección de Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, el mismo que se adjunta. 2º OTORGAR el monto de S/. 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 075; para cubrir los gastos de la realización de la Capacitación sobre Propiedad Intelectual-UNHEVAL;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio Nº 054-2018-UNHEVAL-VRI, remite al Rectorado la Resolución Nº 018-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 30/04/2018, con la que se MODIFICA en parte, la Resolución Nº 009-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 03/04/2018, solo en lo que respecta a la fecha del evento, debiendo reprogramarse para los días 13 y 14 de junio de 2018; la misma para su ratificación correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 03721-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 018-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 30 de abril de 2018, del Vicerrectorado de Investigación, que resuelve MODIFICAR en parte, la Resolución Nº 009-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 03/04/18, que aprueba el Plan de Trabajo y Presupuesto para realizar CAPACITACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL-UNHEVAL, solo en lo que corresponde a la fecha del evento, debiendo reprogramarse para los días 13 y 14 de junio de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

<u>Distribución:</u> Rectorado-VRAcad.-VRInv AL-OCI-Transparencia DITT-DIGA-DUPyP

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ

1